

**CUENTA PÚBLICA 2018**  
**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

➤ Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto                   | 2018       | 2017       |
|----------------------------|------------|------------|
| Bancos/ Tesorería          | 17,521,041 | 14,881,904 |
| Inversiones Temporales (1) | 0          | 0          |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|  |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Fondos con afectación específica                                   | 0                        | 0                        |
| Depósitos de Fondos de Terceros En Garantía y/o Administración (2) | <u>17,036,180</u>        | <u>12,423,646</u>        |
| <b>Total</b>   | <b><u>34,557,221</u></b> | <b><u>27,305,550</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) El Instituto invierte en inversiones temporales instrumentos gubernamentales a corto plazo, en el ejercicio 2018 no registra movimientos porque el dinero se utilizó para hacer frente a los diversos compromisos económicos de la entidad.
- (2) El saldo de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y Administración representa el importe de los Recursos de Terceros que se encuentran en poder del Instituto para su administración y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los diversos proyectos del CONACYT.

### 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto                                | 2018              | 2017             |
|---|-------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar                      |                   |                  |
| 30,60 días                              | 10,433,774        | 6,778,870        |
| 90 días                                 | 585,403           | 707,318          |
| 120 días                                | 2,557,692         | 1,494,099        |
| 180 días                                | 0                 | 0                |
| 365 días                                | <u>0</u>          | <u>0</u>         |
| Total, cuentas por cobrar a corto plazo | <b>13,576,869</b> | <b>8,980,287</b> |
| Deudores diversos a corto plazo         | <u>76,218</u>     | <u>23,512</u>    |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|              |                          |                         |
|--------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>Total</b> | <b><u>13,653,087</u></b> | <b><u>9,003,799</u></b> |
|--------------|--------------------------|-------------------------|

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- ◆ El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo representa el importe en cuentas corrientes de pacientes por concepto de atención hospitalaria (documentos compromiso, cuentas corrientes, pacientes hospitalizados y pacientes subrogados); cabe mencionar que en el saldo que se refleja corresponde al 31 de diciembre de 2017 y 2018.

### **Derechos a Recibir Efectivo Bienes o Servicios**

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto   | 2018            | 2017            |
|--|-----------------|-----------------|
| Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo | 0               | 0               |
| <b>Total</b>   | <b><u>0</u></b> | <b><u>0</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

### **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto                         | 2018      | 2017    |
|----------------------------------|-----------|---------|
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo |           |         |
| 2017                             | 1,187,006 | 0       |
| 2016                             | 716,688   | 737,188 |
| 2015                             | 610,730   | 610,730 |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|                                 |                         |                         |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2014                            | 460,657                 | 460,657                 |
| 2013                            | 3,687                   | 24,304                  |
| EJERCICIOS ANT. 2012            | 436,878                 | 467,279                 |
| Deudores Diversos a Largo Plazo | <u>13,137</u>           | <u>11,852</u>           |
| <b>Total</b>                    | <b><u>3,428,783</u></b> | <b><u>2,312,010</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- ◆ El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo representa el importe en cuentas corrientes de pacientes por concepto de atención hospitalaria (documentos compromiso, cuentas corrientes, pacientes hospitalizados y pacientes subrogados); cabe mencionar que en el saldo que se refleja, se tuvo un incremento de cuentas por cobrar debido a que a pesar de las adecuadas acciones efectuadas por el Instituto para realizar el cobro de adeudos de ejercicios anteriores, no se obtuvo captación de Ingresos lo anterior se debe a que se tiene registro de pacientes de nivel es socioeconómicos bajos de los cuales es difícil tener captación de pagos.

### 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto  | 2018                     | 2017                     |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo. (1) (2) | 22,949,185               | 26,692,569               |
| Estimación por Deterioro de Inventarios                 | <u>-2,690,822</u>        | <u>-2,644,865</u>        |
| <b>Total</b>  | <b><u>20,258,363</u></b> | <b><u>24,047,704</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- 1) El saldo del Almacén de Farmacia, sólo representa los medicamentos controlados, consolidados y del programa de esclerosis, el resto de los medicamentos es controlado por la empresa subrogada.

Con la contratación de la Farmacia Subrogada se pretende lograr lo siguiente:

- Buscar las mejores estrategias para tener un control total de los insumos que salen del almacén de farmacia, así como su aplicación a los pacientes de este.

- Eficientar el servicio médico, a través de la farmacia subrogada, buscando el abastecimiento de medicamentos y material de curación en su totalidad.
  - Bajar los costos de almacenamiento de insumos dentro del almacén de farmacia, lograr cero stock en las diversas áreas del Instituto, controlar totalmente la salida y suministro de los múltiples insumos.
  - Finalmente, cabe hacer mención que de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del INNN, normatividad en la que se confieren las facultades del Director de Administración y de nuestro Director General, el primero se encuentra revestido para llevar a cabo la celebración de los contratos, tal y como es, el de farmacia subrogada; por cuanto hace el segundo de ellos, se encuentra facultado para autorizar la plurianualidad de la contratación. El servicio inicio el 1ro. de diciembre de 2017, el cual tiene una vigencia de cuatro años con fecha de culminación 30 de noviembre de 2020. El monto máximo asciende a 662,050,290 pesos.
- 2) El saldo de Almacenes representa el valor de las existencias de toda clase de materiales, suministros de consumo y medicamentos necesarios para el desempeño y buen funcionamiento del Instituto.
- Con oficio de referencia 309.-A0035/2008, se informa a las Dependencias de la Administración Pública Federal, que con base en el Artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo referido en el Periodo Contable, Costo Histórico, Consistencia, Revelación Suficiente y en Cumplimiento a las Disposiciones Jurídicas, a partir del ejercicio 2008, se aplicará el Método de Costo Promedio para la Valuación de Inventarios, por lo que se llevó a cabo los siguientes ajustes:
    - Se llevo a cabo, un ajuste en Almacén de Farmacia por 597,652 pesos
    - Se llevo a cabo, un ajuste en Almacén de General por 5,720,971 pesos

**4. Bienes Muebles, Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles**

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto   | 2018        | 2017        |
|--|-------------|-------------|
| Edificios no habitacionales                          | 756,463,649 | 755,045,649 |
| Concepto   | 2018        | 2017        |
| Terrenos   | 527,743,504 | 527,743,504 |
| Construcción en proceso en bienes de dominio público | 0           | 0           |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|  |                             |                             |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Total, Bienes Inmuebles</b>                       | <b>1,284,207,153</b>        | <b>1,282,789,153</b>        |
| Depreciación acumulada Histórica de Bienes Inmuebles | -118,006,772                | -83,480,171                 |
| <i>Depreciación Revaluada</i>                        | <u>-189,647,425</u>         | <u>-180,758,417</u>         |
| <b>Total, Neto Bienes Inmuebles</b>                  | <b>976,552,956</b>          | <b>1,018,550,565</b>        |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio        | 699,110,852                 | 654,524,647                 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas             | 39,357,399                  | 39,357,399                  |
| Mobiliario y equipo de administración                | 43,171,746                  | 40,669,781                  |
| Equipo de transporte                                 | 7,230,519                   | 7,230,518                   |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo         | 24,388,682                  | 3,113,139                   |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos        | 2,450,222                   | 2,435,380                   |
| Software   | <u>2,090,248</u>            | <u>826,196</u>              |
| <b>Total, Bienes Muebles</b>                         | <b>817,799,668</b>          | <b>748,157,060</b>          |
| <b>Depreciación Histórica de Bienes Muebles</b>      | -459,033,634                | -378,598,754                |
| <b>Depreciación Revaluada de Bienes Muebles</b>      | <u>-188,572,827</u>         | <u>-176,407,635</u>         |
| <b>Total, Neto Bienes Muebles</b>                    | <b><u>170,193,207</u></b>   | <b><u>193,150,671</u></b>   |
| <b>Total, Activo Fijo</b>                            | <b><u>1,146,746,163</u></b> | <b><u>1,211,701,236</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) en cada renglón de Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el

## CUENTA PÚBLICA 2018

ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2018 y 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP Reexpresión”, la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 62,963,300 pesos, así como como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

### **Bienes Muebles**

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto                                      | 2018                      | 2017                      |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 43,171,746                | 40,669,781                |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 24,388,682                | 3,113,139                 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 699,110,852               | 654,524,647               |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 7,230,519                 | 7,230,518                 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas      | 39,357,399                | 39,357,399                |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | <u>2,450,222</u>          | <u>2,435,380</u>          |
| <b>Suma de Bienes Muebles</b>                 | <b><u>815,709,420</u></b> | <b><u>747,330,864</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- La baja de los Activos Fijos se llevó a cabo, a través del Comité de Bienes Muebles el día 31 de diciembre de 2018, para concluir con el Programa de “Baja de Destino Final”.

**Conciliación Contable -Física al 31 de diciembre de 2018.**

| Bienes Muebles | Registro Contable         | Valor de la relación de Bienes Muebles | Conciliación              |
|----------------|---------------------------|--|---------------------------|
| Bienes Muebles | 815,709,420               | 628,597,581                            | 0                         |
| Intangibles    | 2,090.248                 | 0                                      | 0                         |
| <b>Total</b>   | <b><u>817,799,668</u></b> | <b><u>628,597,581</u></b>              | <b><u>189,202,087</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- La diferencia que refleja la conciliación se refiere a las revaluaciones que se tienen registradas en la contabilidad en la cuenta de bienes muebles del Instituto que no se reporta en el área de Activo Fijo.
- Durante el ejercicio 2018, se adquirió el equipo de proyecto de “Adquisición, Instalación y Puesta en Operación del Sistema Integral de Telesalud, Telemedicina, Formación e Investigación en Neurociencias”

**Bienes Inmuebles**

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto  | 2018                        | 2017                        |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Terrenos  | 527,743,504                 | 527,743,504                 |
| Edificios no Habitacionales                                 | 756,463,649                 | 755,045,649                 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles                                | <b>1,284,207,153</b>        | <b>1,282,789,153</b>        |
| Construcciones en proceso                                   | 0                           | 0                           |
| <b>Suma de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso</b> | <b><u>1,284,207,153</u></b> | <b><u>1,282,789,153</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

**Conciliación Contable -Física al 31 de diciembre de 2018.**

(pesos)

| Registro Contable | Valor de la relación de Bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 1,284,207,153     | 1,284,207,153                            | 0            |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- El método de depreciación que utiliza el Instituto es el de línea recta con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil de los Activos, y se calculó en el 2018 aplicando los porcentajes establecidos en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 15 de agosto de 2012 de acuerdo al siguiente cuadro.

| Concepto  | Años de Vida Útil | % de Depreciación Anual |
|---|-------------------|-------------------------|
| Edificios no habitacionales                       | 30                | 3.3                     |
| Instrumento médico y de laboratorio               | 5                 | 20.0                    |
| Muebles de oficina y estantería                   | 10                | 10.0                    |
| Automóviles y equipo terrestre                    | 5                 | 20.0                    |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 3                 | 33.3                    |
| Mobiliario, equipo educacional y recreativo       | 5                 | 20.0                    |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Al 31 de diciembre del 2018, se registró una depreciación por un importe de 73,055,519 pesos y en el ejercicio 2017 por 80,323,732 pesos

## CUENTA PÚBLICA 2018

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

### 5. Estimaciones y Deterioros a Corto Plazo

➤ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto  | 2018                    | 2017                    |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,852,137               | 1,494,099               |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                         | 2,690,823               | 2,644,865               |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>4,542,960</u></b> | <b><u>4,138,964</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

### 6. Activos Diferidos

➤ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto              | 2018                    | 2017                    |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos Diferidos (1) | 1,427,976               | 2,406,892               |
| <b>TOTAL</b>          | <b><u>1,427,976</u></b> | <b><u>2,406,892</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(1) Los activos diferidos están integrados por pasivo de ejercicios anteriores.

**7. Estimaciones y Deterioros a Largo Plazo**

➤ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto  | 2018                    | 2017                    |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (1) | 3,415,646               | 2,300,158               |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>3,415,646</u></b> | <b><u>2,300,158</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(1) Estimación de Cuentas Incobrables. El Instituto sigue la práctica de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso, basada en aquellas partidas con antigüedad superior a 90 días, en litigio o con problemas de recuperación, aun cuando exista la posibilidad de recuperar alguna de ellas, una vez dictaminada la imposibilidad de cobro, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente, de conformidad con lo establecido en la NIFGG-SF-003 Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

**Pasivo**

**8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

➤ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto                                     | 2018    | 2017   |
|--|---------|--------|
| Servicios Personales por pagar a corto plazo | 178,138 | 16,258 |
| Proveedores y Acreedores (1)                 | 0       | 0      |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|  |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos | 0                       | 0                       |
| Cesantía y Vejez                             | 1,061,680               | 1,021,689               |
| FOVISSSTE                                    | 1,671,936               | 1,614,645               |
| ISSSTE                                       | 0                       | 0                       |
| Impuesto Sobre Nóminas (2)                   | 1,910,086               | 2,443,962               |
| SAR o Retiro                                 | 668,774                 | 645,859                 |
| Ahorro solidario                             | 0                       | 222,867                 |
| Impuesto al Valor Agregado retenido          | 0                       | 0                       |
| IVA por pagar                                | 0                       | 21,449                  |
| 10% Retenido por honorarios                  | 0                       | 0                       |
| 5% al millar                                 | 0                       | 0                       |
| Otros (3)                                    | 410,113                 | 394,938                 |
| <b>Total</b>                                 | <b><u>5,900,727</u></b> | <b><u>6,381,667</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) En el rubro de Proveedores y Acreedores por pagar a corto plazo se tenían registros por un importe de 79,525,923 pesos reclasificados a pasivos diferidos, debido a que el Instituto no pudo cubrir sus compromisos de pago a proveedores por concepto de medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio; asimismo se tienen pasivos por conceptos de Retenciones de IVA, 5 al Millar, IVA por Pagar, Retenciones de ISR por salarios y Cuotas del ISSSTE por un importe de 11,129,352 pesos, mismos que fueron reclasificados a la cuenta de pasivos diferidos en apego a la Norma de Información financiera NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, mismos que se reintegrarán a su cuenta respectiva en el mes de enero de 2018.
- (2) El rubro de Impuesto Sobre Nóminas se refiere al pasivo generado del mes de diciembre del cual se efectuará el pago en el mes de enero de acuerdo a las fechas establecida para presentar la declaración.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- (3) En el rubro de Otros se refiere a Cesantía en Edad Avanzada, Descuento Ahorro Solidario Trabajador, Intereses Presupuesto Federal, Intereses Servicios Personales, Intereses Pagador Habilitado, Pensión Alimenticia, etc.

### 9. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Concepto   | 2018                     | 2017                     |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo | <u>17,084,936</u>        | <u>12,430,658</u>        |
| <b>Total</b>   | <b><u>17,084,936</u></b> | <b><u>12,430,658</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

En esta cuenta se deriva el registro contable de diversos proyectos provenientes de recursos de CONACYT y de la industria farmacéutica del ramo de las neurociencias, los cuales coadyuvan a desarrollar diversas investigaciones de padecimientos neurológicos.

Cabe resaltar que, al 31 de diciembre del año 2018, dichos proyectos de investigación se encuentran en proceso.

### 10. Pasivos Diferidos

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

#### Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

| Concepto                              | 2018                     | 2017                     |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | <u>91,239,541</u>        | <u>48,732,443</u>        |
| <b>Total</b>                          | <b><u>91,239,541</u></b> | <b><u>48,732,443</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

El saldo de 91,239,541 pesos se deriva de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, ya que las operaciones que al cierre del ejercicio 2018, no fueron cobradas por concepto de documentos por cobrar, proveedores, retenciones de IVA e ISR por sueldos, se reclasificaron de las cuentas de resultados, realizando el traslado a esta cuenta, cuyo movimiento contable se revertirá en el mes de enero del ejercicio 2019 de acuerdo con la citada Norma.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

| Concepto  | 2018                      | 2017                      |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (1)  | 94,131,252                | 87,177,422                |
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (2) | 841,246,923               | 765,570,824               |
| Otros Ingresos  | 0                         | 0                         |
| Otros Ingresos y Beneficios varios (3)  | 2,249,286                 | 2,565,230                 |
| Incremento por Variación de Inventarios   | 0                         | 0                         |
| <b>Total</b>  | <b><u>937,627,461</u></b> | <b><u>855,313,476</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) Ingresos por Venta de Bienes, se refiere básicamente a los ingresos captados por la prestación de servicios médicos, hospitalarios, prevención, diagnóstico y rehabilitación y tratamiento de los padecimientos del sistema nervioso.
- (2) El rubro de Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas al 31 de diciembre del 2018, se integran de la siguiente forma: Capítulo 1000 por 546,638,646 pesos Capítulo 2000 por 201,398.274 pesos y Capítulo 3000 por 93,210,003 pesos .
- (3) Otros Ingresos se integran básicamente por renta de farmacia, renta de cafetería, venta de desperdicios, estacionamiento, fotostáticas y búsqueda bibliográfica reflejando un saldo de 2,249,286 pesos.

2. Gastos y Otras Pérdidas

| Concepto                     | 2018        | 2017        |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Gastos de Funcionamiento     |             |             |
| Servicios Personales (1)     | 553,248,573 | 528,375,259 |
| Materiales y Suministros (2) | 255,149,965 | 231,810,493 |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|                         |                           |                           |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Servicios Generales (3) | <u>153,304,202</u>        | <u>116,449,842</u>        |
| <b>Total</b>            | <b><u>961,702,740</u></b> | <b><u>876,635,594</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Gastos y Otras Perdidas se integran básicamente por los gastos incurridos por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

- (1) Servicios Personales. Los gastos más representativos son por remuneraciones al personal de carácter permanente como sueldos, nóminas extraordinarias profesionalización, retroactivos y diversos estímulos al personal. Se eleva el importe derivado del incremento salarial
- (2) Materiales y Suministros. Los gastos más representativos se refieren a los utilizados en alimentos, utensilios y adquisición de productos químicos farmacéuticos y de laboratorio tanto para el uso de personal que labora en el Instituto y para la prestación de servicios médicos, hospitalarios de prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento de los pacientes. El impacto es la provisión de productos alimenticios y registro de salidas de almacén.
- (3) Servicios Generales. Los gastos más representativos se refieren a la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios para el funcionamiento de las diversas áreas del Instituto. El incremento se deriva de la provisión para el pago de proveedores.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| Concepto   | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Total             |
|--|---|---|--|--|-------------------|
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017                 | 854,701,130                             | 454,054,708   | -103,317,671                                       | 0  | 1,205,438,167     |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto Contribuido de 2018</b> | <b>67,357,405</b>                       | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>67,357,405</b> |
| Aportaciones   | 0                                       | 0   | 0  | 0  | 0                 |
| Donaciones de Capital  | 67,357,405                              | 0   | 0  | 0  | 67,357,405        |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|   |                           |                            |                            |                 |                             |
|---|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio   | 0                         | 0                          | 0                          | 0               | 0                           |
| <b>Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2018</b>                                       | <b>0</b>                  | <b>-103,317,671</b>        | <b>-68,899,296</b>         | <b>0</b>        | <b>-172,216,967</b>         |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  | 0                         | 0                          | -98,678,936                | 0               | -98,678,936                 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores  | 0                         | -103,317,671               | 103,317,671                | 0               | 0                           |
| Revalúos  | 0                         | 0                          | 0                          | 0               | 0                           |
| Reservas  | 0                         | 0                          | 0                          | 0               | 0                           |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  | 0                         | 0                          | -73,538,031                | 0               | -73,538,031                 |
| <b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2018</b> | <b>0</b>                  | <b>0</b>                   | <b>0</b>                   | <b>0</b>        | <b>0</b>                    |
| Resultado por Posición Monetaria  | 0                         | 0                          | 0                          | 0               | 0                           |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios   | 0                         | 0                          | 0                          | 0               | 0                           |
| <b>Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final 2018</b>   | <b><u>922,058,535</u></b> | <b><u>350,737,037.</u></b> | <b><u>-172,216,967</u></b> | <b><u>0</u></b> | <b><u>1,100,578,605</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

| Concepto                         | 2018       | 2017       |
|----------------------------------|------------|------------|
| Efectivo en Bancos- Tesorería    | 17,521,041 | 14,881,905 |
| Inversiones Temporales           | 0          | 0          |
| Fondos con afectación específica | 0          | 0          |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|  |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Depósitos de Fondos de Terceros en garantía y/o administración (1) | <u>17,036,180</u>        | <u>12,423,645</u>        |
| <b>Total, Efectivo y Equivalentes</b>                              | <b><u>34,557,221</u></b> | <b><u>27,305,550</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) Depósito en fondos de terceros en esta cuenta se manejan recursos de terceros de proyectos de investigación programados en el ramo de las neurociencias los cuales coadyuvan a desarrollar diversas investigaciones de padecimientos neurológicos, así como los diversos proyectos del CONACYT que al 31 de diciembre 2018 no se ha ejercido en su totalidad, de los cuales no ha concluido la fecha de término de los convenios.

### **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro / Desahorro**

| Concepto   | 2018        | 2017        |
|--|-------------|-------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios               | 0           | 0           |
| Movimientos y Partidas (o rubros) que no afectan el patrimonio | -24,104,091 | -21,683,174 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes      | 0           | 0           |
| Depreciación (1)   | 73,055,519  | 80,323,732  |
| Disminución de Inventarios                                     | 0           | 0           |
| Otros Gastos   | 28,655      | 86,500      |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- (1) La depreciación del ejercicio en el Instituto se hace de forma trimestral utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos.

## CUENTA PÚBLICA 2018

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

#### V.1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ          |            |                      |
|--|------------|----------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |            |                      |
| Correspondiente del 1° de enero al 31 diciembre 2018                           |            |                      |
| <b>1.-Ingresos Presupuestarios</b>   |            | <b>\$945,024,127</b> |
| <b>2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>                           |            | <b>-\$7,396,666</b>  |
| Incremento por variación de Inventarios  |            |                      |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |            |                      |
| Disminución del exceso de provisiones  |            |                      |
| Otros Ingresos y beneficios varios   | 206        |                      |
| Otros Ingresos no presupuestarios  | -7,396,872 |                      |
| <b>3.-Menos ingresos presupuestarios no contables</b>                          |            | <b>\$ 0</b>          |
| Productos de capital   |            |                      |
| Aprovechamientos de capital  |            |                      |
| Ingresos derivados de financiamientos  |            |                      |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    |            |                      |

4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)

\$937,627,461

V.2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

| INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ<br>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables<br>Correspondientes al Periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 |            |                      |
|--|------------|----------------------|
| <b>1.-Total de egresos (presupuestarios)</b>   |            | <b>\$945,024,127</b> |
| <b>2.- Menos egresos Presupuestarios no contables</b>  |            | <b>24,797,897</b>    |
| Mobiliario y equipo de administración  | 23,379,897 |                      |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo   |            |                      |
| Equipo e instrumental médico   |            |                      |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio  |            |                      |
| Vehículos y equipo de transporte   |            |                      |
| Equipo de defensa y seguridad  |            |                      |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas   |            |                      |
| Activos biológicos   |            |                      |
| Bienes inmuebles   |            |                      |

| Activos intangibles   |                    |
|---|--------------------|
| <i>INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ</i>    |                    |
| <i>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables</i>        |                    |
| <i>Correspondientes al Periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018</i>   |                    |
| Obras públicas en bienes propios  | 1,418,000          |
| Acciones y participaciones de capital   |                    |
| Compras de títulos y valores  |                    |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                          |                    |
| Provisiones por contingencias y otras erogaciones especiales                    |                    |
| Amortización de la deuda publica  |                    |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                              |                    |
| Otros egresos presupuestarios no contables                                      |                    |
| <b>3.- Más gastos contables no presupuestales</b>                               | <b>116,080,167</b> |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones        | 74,575,002         |
| Provisiones   |                    |
| Disminución de inventarios  |                    |
| Aumento por insuficiencia de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia |                    |

|  |                        |
|--|------------------------|
| Aumento por insuficiencia de provisiones                                     |                        |
| <i>INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ</i> |                        |
| <i>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables</i>     |                        |
| <i>Correspondientes al Periodo del 1° de enero al 31 diciembre de 2018</i>   |                        |
| Otros gastos (A)   | 41,476,510             |
| Otros gastos contables no presupuestales (B)                                 | 28,655                 |
| <b>4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)</b>                                | <b>\$1,036,306,397</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

A) El concepto Otros Gastos se integra de la siguiente forma:

- |   |                  |
|---|------------------|
| 1. Registro Contable de las obligaciones de pago de retenciones Cuotas y Aportaciones     | 6,609,923 pesos  |
| 2. Registro de Salidas de Almacén y provisión del pago proveedores productos alimenticios | 30,585,009 pesos |
| 3. Registro de provisiones pago proveedores   | 4,281,578 pesos  |

B) El concepto de Otros Gastos Presupuestales. Es derivado de la determinación de los laudos, se generan los pagos de sueldos caídos, por lo cual, se deben enterar las cuotas y aportaciones al ISSSTE. Esta al representar enteros de periodos anteriores, con base en la legislación de recaudación del ISSSTE, se aplican intereses por pagos extemporáneas. Los cuales se registran en la cuenta de "Otros Gastos" que al cierre del ejercicio fiscal 2018 presenta un saldo por 28,655. Pesos.

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

| Cuentas de Orden Contable                               | 2018                     | 2017                     |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <b>Demandas Judiciales en Proceso de Resolución (1)</b> | 19,843,764               | 10,035,829               |
| <b>Total</b>  | <b><u>19.843.764</u></b> | <b><u>10.035.829</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

(1) En esta cuenta se registra la provisión por contingencia, correspondientes a laudos y litigios laborales. Al mes de diciembre 2018 se tenían 19 casos: 14 casos de demandas por despido injustificado, 4 casos de demandas por primas de antigüedad y 1 caso por demandas de plaza de psicólogo.

| Cuentas de Orden Presupuestal                | Diciembre 2018<br>Importe |
|--|---------------------------|
| <b>Ley de Ingresos</b>                       |                           |
| Ley de Ingresos Estimada                     | 897,584,820               |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | -100,334,905              |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 61,396,804                |
| Ley de Ingresos Devengada                    | -13,729,285               |
| Cuentas de Orden Presupuestal                | Diciembre 2018<br>Importe |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | -844,917,434              |
| <b>Presupuesto de Egresos</b>                |                           |

## CUENTA PÚBLICA 2018

|   |                 |
|---|-----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | -897,584,820    |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 620,336,820     |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -61,396,805     |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | 1,787,163       |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | 328,561         |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 0               |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | 336,529,081     |
| <b>Total</b>                                      | <b><u>0</u></b> |

Fuente: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

- Las cuentas de orden presupuestales reflejan saldo en cero porque al 31 de diciembre ya se encuentra ejercicio la totalidad del presupuesto.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los estados financieros del Instituto reflejan información financiera en forma clara y oportuna con la finalidad de que el usuario de la misma pueda interpretarlos de manera sencilla.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos y financieros más relevantes del Instituto que influyeron en la toma de decisiones del período diciembre del 2018.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El panorama financiero de la Institución en el ejercicio 2018, fue muy incierto debido a que el presupuesto autorizado de origen, no cumple con los requerimientos para hacer frente a los compromisos del Instituto y no se pudo tener mayor captación de recursos propios de la Institución a pesar de las gestiones de cobro realizada por la misma, a pesar de ello los pacientes de este Instituto recibieron la atención médica de calidad requerida. Finalmente, no se pudo hacer frente a los compromisos económicos de pagos a proveedores; se espera que durante el ejercicio 2019 se pueda obtener mayor captación de recursos fiscales, y propios, con los cuales se cubran los compromisos Institucionales, y se logren cumplir las metas establecidas en investigación, enseñanza y atención médica, continuando y posicionando al Instituto como líder de las neurociencias.

### 3. Autorización e Historia

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez” (INNN), fue creado mediante Decreto del Ejecutivo Federal el 27 de febrero de 1952, su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000. El Instituto se localiza donde existió una fábrica de hilados y tejidos “La Fama Montañesa”, una de las Industrias Textiles más importantes a nivel nacional, la zona era un sitio de recreo y ahí tenían sus casas de descanso las familias más distinguidas de la sociedad porfiriana, en 1875 se vendió a la Beneficencia Pública parte del terreno, mismo que correspondió a lo que ahora es Insurgentes Sur 3877. El precio fue de 60 mil pesos, la superficie era de 5 hectáreas. En 1978 la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia elaboró el plano formal de las instalaciones del INNN, en la que indicaba que ocupaban una superficie de 39,890 m<sup>2</sup>.

En 1959, el doctor José Álvarez Amézquita Secretario de Salubridad y Asistencia, creó la Dirección de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación, cuyo primer director fue el doctor Manuel Velasco Suárez. El terreno pasó a ser jurisdicción de la Dirección y en 1960 en el lugar se inició la instalación de un hospital granja para enfermos mentales que se nombró Bernardino Álvarez. La Escuela para Adolescentes Débiles Mentales se construyó al año siguiente con el mismo nombre en 1964 el Hospital Granja, la escuela y el recién creado Hospital de Neurología estuvieron bajo la responsabilidad del doctor Velasco Suárez. A partir de 1970, las tres instancias dependieron de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a través de la nueva Dirección General de Salud Mental. En 1978 la misma dirección tramitó la división del terreno en 2 partes una de 17,000m<sup>2</sup> para la escuela con el Hospital Granja, y otra de 22,000m<sup>2</sup> para el Instituto.

Fue hasta 1988, cuando era director del INNN el doctor Francisco Rubio Donnadieu, que mediante decreto se desincorpora de los bienes del dominio público de la Federación, el inmueble denominado “Huerta del Colegio” ubicado en Insurgentes Sur No. 3877 en esta Ciudad y se autoriza a la Secretaría de Salud para que en su carácter de administradora lo enajene a Título Gratuito en favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, el terreno donde estaban la Escuela y el Hospital Granja lo que permitió que el lugar quedara regularizado a fin de que continúe funcionando, así como para ampliación del mismo. En la actualidad, el Instituto es un Organismo Descentralizado, autónomo de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por el reglamento de la Ley General de los Institutos Nacionales de Salud vigente desde el 26 de mayo de 2000.

Cambios en su estructura. En 1985 la división de neurología mejoró su capacidad de atención a los enfermos con la remodelación total del área quirúrgica creando 4 nuevos quirófanos, así como una nueva área de recuperación quirúrgica, independiente a terapia intensiva. La creación del departamento de Neuroinfectología significó un gran avance en el control de infecciones. En 1983 se creó la División de Investigación y dos meses después fue transformada en Subdirección General, se crearon Laboratorios de Neurocirugía Experimental, Neuroinmunología, Radioinmunoanálisis. En 1985 la Subdirección Médica fue modificada varias ocasiones quedando constituida desde 1990, por las divisiones de Neurología, Neurocirugía, Psiquiatría, y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento; por los departamentos de Enfermería, Trabajo Social, Archivo Clínico y Estadística, Urgencias, Consulta Externa y Bioingeniería Hospitalaria. En 1993 y 1995 se construyó la Residencia Médica, se reubicó la cafetería, se amplió la Bibliohemeroteca también se estableció el Laboratorio de Neurocómputo de 1998 a 2007 el crecimiento del Instituto fue mayor ya que se contaba con 2 edificios sobre Insurgentes, además del Auditorio, el edificio de Investigación se construyó el Bioterio, la Unidad de Psiquiatría, se mejoró la Resonancia, reubicaron las áreas de Administración, Psiquiatría, Quirófanos Urgencias se instaló a un costado de Terapia Intensiva en 2010 se fortaleció la infraestructura física y se adquirió equipo médico, se remodeló el primer piso de Neurocirugía, se remodeló el tercer piso de Neurología, en 2011 se instaló la Resonancia Magnética y se remodeló el área de Interpretación en Neuroimagen y Tomografía Computada. En 2013 se obtuvo la Certificación y en el periodo 2014 en agosto de ese mismo año se inauguró la Unidad de Imagen Molecular. Y se inicia el proyecto denominado Reemplazo y/o Ampliación del Auditorio y Cafetería de este Instituto que se llevó a cabo durante los periodos 2014, 2015, 2016 y en 2017 se tiene estatus de terminación de la obra.

Durante el ejercicio de 2018 se adquirió el proyecto de Telemedicina, el cual surge ante la necesidad de ampliar la cobertura de atención médica especializada en materia neurológica en el interior de la República, esto es, debido a que en el Instituto se atienden a pacientes tanto del sur como del norte del país y esto implica un costo fuerte en la economía de las familias mexicanas. Al no contar con la infraestructura y equipamiento adecuado, no se podían ofrecer teleconsultas a pacientes.

La propuesta de Telepresencia es una oportunidad tecnológica, debido a que existen centros de salud como en los estados de Puebla, Sinaloa, Durango, Estado de México, Chihuahua, Sonora, entre otros con estos equipos y de esta manera se logrará un enlace oportuno, porque será en tiempo real, preciso y confiable que permitirá eliminar el rezago existente en materia de neurociencias neurológicas.

Con este proyecto, se reemplazará y ampliará el Auditorio con un Sistema de Telemedicina incluyendo salones para exposiciones y de usos múltiples. Se construyó un conjunto nuevo que se desarrolló en tres niveles, cuenta con un nuevo auditorio de mayor capacidad, además de salones de usos múltiples.

Asimismo, el auditorio está equipado con un sistema moderno de videoconferencia y telepresencia (telemedicina) que permitirá a los médicos residentes ver a detalle y en tiempo real, cirugías en pantallas individuales de alta definición. Este componente permitirá también que los cirujanos vean e interactúen con los médicos residentes y médicos de otras instituciones públicas y privadas del país y del mundo.

Con la Telemedicina, se pretende atender ampliamente las afecciones del sistema nervioso; donde su problemática está centrada en su demanda de referencia y contra referencia de pacientes que radican en diferentes entidades federativas principalmente del sur del país; asimismo es prestador de servicios de salud, entre las que se pueden mencionar: el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Gobierno del Estado de Chiapas, la Policía Bancaria, la Universidad de Guanajuato, la Asociación Nacional de Actores (ANDA), etc.

El componente del proyecto de telemedicina, además de incluir al propio Auditorio y las 4 salas de cirugía del Instituto, incluye el equipamiento de las siguientes áreas:

- 1 sala de video enseñanza
- 1 sala de congresos
- 1 sala de consejo
- 15 aulas de capacitación
- Área de urgencias
- Área de consulta externa

Con la ejecución y operación del proyecto, el INNN podrá prestar el servicio de interconsultas de alta especialidad en neurología, a través de la participación de médicos consultantes de otras entidades federativas, lo que permitirá reducir y/o eliminar en el número de traslados de pacientes y familiares que en la situación sin proyecto acuden al INNN y que con el proyecto tendrían una teleconsulta en una unidad de salud de su lugar de origen.

#### 4. Organización y Objeto Social

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez” (INNN), es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por Objeto Social: coadyuvar el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

El INNN, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- ◆ Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, del ISR e IVA a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, al Fondo de la Vivienda del ISSSTE y SAR.
  
- ◆ No es causante del ISR para personas morales.
  
- ◆ Respecto al IVA, por su actividad preponderante, el Instituto está exento de conformidad con el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. A partir del ejercicio 2010, el Instituto traslada el IVA por los otros ingresos que obtiene, tales como estacionamiento, arrendamientos de cafetería, librería, farmacia y venta de desperdicios.
  
- ◆ Tiene la obligación de efectuar pagos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los siguientes conceptos: Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua.

El Instituto es poseedor del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur N° 3877, Colonia la Fama, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en el cual tiene sus instalaciones hospitalarias, de servicio y administrativas y por el cual no paga el impuesto predial está exento al ser propiedad del Gobierno Federal y sujeto al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales. Asimismo, determina y declara el valor catastral conforme lo establece el Código Fiscal de la Ciudad de México.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

#### ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- ◆ Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017,
- Los estados financieros adjuntos del INNN se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado:
  - ◆ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
  - ◆ Las disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
  - ◆ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - ◆ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (CDMX); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ayuntamientos); las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.
- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- En 2009, 2010, 2011 y 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

-Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

-Mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE-SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
  - NIFGG SP 04 Reexpresión.
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
  - NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
  - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”.
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- 
- ◆ Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
  - ◆ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
  - ◆ Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en la cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.
  - ◆ Asimismo, el 30 de septiembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- ***A continuación, se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:***
  
- ◆ Efectos de la inflación. - De acuerdo con la NIFGG SP 04 “Reexpresión” vigente, el INNN no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

- Se entiende como Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

- Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

| Año  | INPC    | Inflación |
|------|---------|-----------|
| 2018 | 103.020 | 4.83%     |
| 2017 | 130.813 | 6.77%     |
| 2016 | 122.515 | 3.36%     |

- La inflación en el ejercicio 2018 fue de 4.83%
- ◆ Inversiones temporales. - Valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento), no se tienen inversiones al mes de diciembre 2018.
- ◆ Obligaciones laborales. - La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por lo antes señalado, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.
- ◆ Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (Apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.
- ◆ Reconocimiento de Ingresos. - Los ingresos se reconocen cuando se realizan; al momento en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes y al momento en que se presta el servicio de enseñanza al personal requirente.
- ◆ Donativos condicionados.- De conformidad con los "Lineamientos para el manejo de recursos externos destinados al financiamiento de proyectos específicos de docencia y otras actividades académicas o asistenciales", emitidos por la Secretaría de Salud, el Instituto incorpora a sus registros contables los recursos recibidos, reconociendo su afectación a resultados, si son utilizados en gastos de operación y en el patrimonio, si son destinados a gastos de inversión, los cuales forman parte de los recursos propios del Instituto.

- ◆ Transferencias del Gobierno Federal. – A partir del 1º de octubre de 2009, el Instituto ingresa al control presupuestal de gasto directo, mediante el esquema de pagos de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal y quien realiza los pagos a terceros es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación. Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga al Instituto para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se tramitan las CLC.
- ◆ Las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión, se reconocen directamente en el patrimonio al momento en que se tramitan las CLC.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- ◆ Se informa que el Instituto, no tiene información sobre activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre 2018.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

Las tasas de depreciación utilizadas por el Instituto se presentan en la Nota 6.2 Bienes Inmuebles, se informa que no se han realizado cambios de tasas en el periodo que se reporta.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- ◆ En relación a fideicomisos, mandatos y análogos, el Instituto no tiene información que revelar al 31 de diciembre de 2018.

### **10. Reporte de la Recaudación**

- ◆ En relación al análisis al comportamiento de recaudación, el Instituto no tiene información que revelar al 31 de diciembre de 2018.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- ◆ Se presenta El Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

- ◆ El Instituto no tiene información de transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018.

### **13. Proceso de Mejora**

### a) Principales Políticas de Control Interno

Acceso limitado al personal de la entidad a información confidencial, y transacciones de efectivo para evitar fraudes, o cuando el fraude pudiese tener indicio en los estados financieros.

### b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Durante el ejercicio 2018 el “Porcentaje de egresos hospitalarios fue de 93.6% de la cifra global programada al periodo (3,091), desagregando en egresos por mejoría y curación 2,790 egresos por alta voluntaria 22 y por defunción 82.

Por clasificación: 97.6% fueron por mejoría y curación, 0.40% por alta voluntaria y 2.0% por defunción. En este ejercicio 2018 se tuvieron 31 defunciones. La tasa bruta de mortalidad hospitalaria fue de 2.7 por cada 100 egresos similar a la tasa ajustada, ya que 30 de las defunciones fueron con más de 48 horas de hospitalización.

Las acciones de atención médica también fueron evaluadas a través de los indicadores de: Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional obteniéndose un 61.9%, superior en 2.9% respecto a la meta del indicador programada de 59.0%, ya que 2,000 pacientes que fueron referidos se les apertura expediente clínico institucional, de un total de 3,229 pacientes. El Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos fue de 92.9, superior al 85.4 programado, considerando un resultado óptimo para este indicador. El Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas, respecto al total realizado fue de 100.0%, similar a la meta del indicador programado con un cumplimiento del 100.0%. Cabe mencionar que durante el presente ejercicio el Instituto rebaso la meta del indicador programado al otorgar 9,624 sesiones de rehabilitación más que las programadas; el 100% de las sesiones fueron especializadas, y este número fue superior debido a que el servicio de Rehabilitación y Medicina Física continúa con el apoyo de terapeutas rotantes, beneficiando a un mayor número de pacientes.

El Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados fue de 94.1% superior en 7.9% al porcentaje programado de 87.2%. El Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados fue del 100.0% porcentaje igual al programado. La Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta) fue de 96.1, cifra superior en 1.9% a la meta del indicador programado de 98.0; debido a que se dispone de una pre-consulta que sirve como filtro para determinar si realmente el paciente requiere atención de especialidad neurológica; asimismo, el número de consultas de urgencias ha sido menor a la meta debido a que también se dispone de un triage en el área. El porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos fue de 82.85 cifra superior al 81.6% programado, lo cual indica de una mayor calidad de la atención hospitalaria. El porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004 fue en 2018 de 81.3% del programado debido a que el Comité del Expediente Clínico revisó un total de 144 expedientes de los cuales 1117 cumplieron con los criterios institucionales de la NOM SSA 004, se continúa insistiendo a los médicos para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en esta norma. El Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas fue del 100.0% en el presente ejercicio.

Durante el ejercicio de 2018, la productividad de atención médica en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía fue la siguiente: se otorgaron 93,650 consultas totales, por debajo de lo realizado el año previo y el total programado. En Consulta Externa se realizaron 6,532 preconsultas. Se continúa con la misma valoración que sirve como filtro para seleccionar a los pacientes con afecciones del sistema nervioso y/o para determinar a qué institución de salud pueden ser contra referidos según su padecimiento, por lo que las consultas de primera vez fueron 3,229,85.2% de lo programado, se otorgaron 75,294 consultas subsecuentes, equivalente al 99.28% de las programadas. En Urgencias se atendieron 8,595 consultas, por debajo del cumplimiento de la

meta de 2.34%. El porcentaje de consultas de urgencias con respecto al total de consultas fue de 9.1%.

Del total de pacientes de urgencias 369 requirieron internamiento u observación en el área, de los cuales 377 pacientes ingresaron a hospitalización.

Se realizaron 666 cirugías, de las cuales 61 fueron cirugías ambulatorias, obteniéndose un 56.4% por arriba de la meta programada. El índice de cirugías diarias por sala fue de 1.5 y 126 cirugías por cirujano.

En cuanto a estudios de diagnóstico y tratamiento, durante el ejercicio de 2018, el Instituto realizó un número menor de procedimientos diagnóstico ambulatorio, sin embargo, de estos el 88.1% fueron de alta especialidad. Cabe mencionar que el número de procedimientos disminuyó debido a que varios de los equipos de diagnóstico estuvieron en mantenimiento.

El servicio de Electrofisiología realizó 475 electroencefalogramas (32% por debajo de la meta), 42 monitoreos transquirúrgicos (183%) y 37 polisomnografías (16%).

Entre las actividades del Departamento de Oftalmología, se realizaron 874 campos visuales por debajo de la meta programada en 12% y por debajo de los años anteriores durante el ejercicio de 2018.

La Unidad de PET-CT Imagen Molecular practicó 62 estudios cerebrales y 192 de cuerpo completo, 33% más que la cifra global programada para esta área. Las principales líneas de trabajo son epilepsia, neuro oncología, demencias y movimientos anormales; el fármaco más utilizado para la realización de estudios es el FDG.

El servicio de Anatomía Patológica no ha practicado autopsias en el ejercicio 2018.

El Departamento de Trabajo Social realizó 8,271 estudios socioeconómicos a pacientes que acudieron por primera vez y subsecuentes; dando un total de 517 estudios por trabajadora, en base a 16 trabajadoras sociales que aplican este estudio. El número de camas por trabajadora social en este periodo fue de 13 y el número de casos nuevos por trabajadora social de 263, al aplicarse 4,211 estudios socioeconómicos en consultas e ingresos de primera vez entre 16 trabajadoras sociales. El número de visitas domiciliarias por trabajadora social durante el año fue de 1.7, al realizarse 15 visitas entre 9 trabajadoras del turno matutino. El 55% de los pacientes que acudieron por primera vez al Instituto son foráneos y, en estos casos, el DIF y/o presidencia municipal realiza las visitas y envía los estudios socioeconómicos al Instituto.

El 88% de los pacientes atendidos en consulta de primera vez en el Instituto correspondió a los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3, que son los niveles más bajos. En los últimos años este porcentaje se ha mantenido por arriba del 87% debido al carácter social del INNN.

En 2018 se detectaron 51 potenciales donadores de órganos y tejidos, 37 por muerte encefálica y 14 por parada cardíaca, de los cuales 9 presentaron contraindicación médica para donación; 24 negativas familiares, y 1 negativa del Ministerio Público; concretándose 17 donaciones de las que se obtuvieron 68 órganos para beneficiar a pacientes de 12 instituciones de salud. Se realizaron sesiones informativas mensuales y se difundió material con información en todas las áreas de espera del hospital y en el acceso principal; en el área de espera de pacientes de unidades críticas se proyectaron videos informativos, y la Coordinación de Donación de este Instituto impartió pláticas a médicos residentes de primer ingreso, personal y estudiantes de enfermería y trabajo social, con el fin de fomentar la cultura de donación. Se realizaron sesiones académicas con médicos especialistas y médicos residentes sobre el "Diagnóstico de muerte encefálica y mantenimiento de potenciales donadores" como parte del Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación del Centro Nacional de Trasplante, avalado por la UNAM. Se contó con la colaboración de 2 médicos pasantes de servicio social

de la UNAM y del Centro Nacional de Trasplante, quienes contribuyeron a la realización de las actividades de la Coordinación de Donación, así como a fomentar la donación dentro y fuera del INNN.

### 14. Información por Segmentos

- ◆ El Instituto no tiene información que revelar al 31 de diciembre de 2018.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

- ◆ Informamos que no existen hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros que deban ser revelados, por lo cual el Instituto no tiene información pendiente de informar al 31 de diciembre de 2018.

### 16. Partes Relacionadas

- ◆ Se informa que el Instituto no tiene partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018.

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

***Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamáns***

***Director de Administración***

***Lic. Sara Rojas Ramírez***

***Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros***